CANILLÁ, 1872 - 1985

Municipalidad de Canillá.

Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).



Acta No. 02-2024

En el municipio de Canillá, departamento de Quiché siendo las diez horas del día jueves veintidós del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón Municipal de esta localidad, nos encontramos las siguientes personas: Alcalde Municipal Catarino García Cruz, Gregorio Quinilla Gomez, Síndico Primero, Daniel Juarez Sacuj, Síndico Segundo, Damian Lux Batz, Concejal Primero, Elcar Julio Flores Reyes, Concejal Segundo, Benjamin Gamez Tobar, Concejal Tercero, Ader Yobani Rosales Morales, Concejal Cuarto, Cristian Roberto Cano Herrera, Director Municipal de Planificación. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM; PRESIDENTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: Hector Abilio Urizar Urizar Presidente de COCODE Área Urbana, Gilberto Sical Barrios, Vocal I de COCODE, Área Urbana, Marcelo Muz Batz, Representante de COCODE Aldea Chichaj, Marvin Concepción García García, Representante de COCODE Caserío el Tablero, Miguel Alvares, Representante de COCODE Caserío el Naranjo, Esgar Ovidio Alvardo Alvarado, Secretario COCODE Aldea el Rincón, Ramiro Gómez Sical, Representante COCODE Caserío Montaña Hierba Buena, Francisco Pérez Alonzo, Presidente COCODE Caserío Patzité, Miguel Mejía Hernández, Tesorero COCODE Caserío Aguacate, Rogelio Méndez Pérez, Vocal II COCODE Caserío Chimistan, Natalio Montufar Rodríguez, Presidente de COCODE, Aldea Sabaquiej, Marvin Jacobo Montufar Urízar, Presidente COCODE Caserío El Terrero, Lorenzo Rodríguez Arevalo, Representante de COCODE Casería Chimul, Mauricio Blanco, Presidente COCODE Caserío Cacuj, José Albertino Sical Méndez, Vicepresidente COCODE Aldea Picache, Santos Calachij Jimón, Presidente COCODE Caserío Pachum, Pedro de la Cruz, Vicepresidente COCODE Caserío la Galera, Ramiro de la Cruz de la Cruz, Representante de COCODE Caserío Sajquim Alto, Gregorio Quinilla Gomez, Representante de COCODE Caserío Chusiquiel, Esmelda Dubón de León, Presidenta COCODE Aldea Chijoj, Luis Orlando Rodríguez Méndez, Presidente COCODE Caserío Chiboj, Glenda Ramos López, Secretaria de COCODE, Caserio Chiboj, Andres Calvo, Representante de COCODE Caserío Pajopop. Simeón Sucup Lux, Presidente de COCODE, Caserío Ximiaguito, Florencio Méndez Méndez, Representante de COCODE Aldea el Rincón, Carlos Coj Portuguez Presidente de COCODE, Caserío Punto de llano, Cinforiano Rodríguez Lux, Presidente de COCODE, del Caserío Pueblo Viejo. ENTIDADES PÚBLICAS: Nicolas Delgado, Evaluador de MALARIA, Francisco Tavico Reynoso, Monitor SESAN, Wiliam Bartolo López Uluan, Representante de Juzgado de Paz Penal, Luis Eduardo Diaz Quiñones, Representante de MAGA, Angel Smailin Motta Urizar, Facilitador Social MIDES, Marina Bulux Reynoso, Asesora Administrativa de Educación, Bayron Calel Ventura, Agente de PNC, José Acabal Itzep, Técnico de Educación APPEDIBIMI, Levi Andy Jose Xivir Garcia, Oficial I del Ministerio Publico, Yulisa Carlota Álvarez Gómez, Técnico de Campo DIDEDUC, Evelin Verónica Sáenz, Enfermería Distrital. ENTIDADES PÚBLICAS NO GUBERNAMENTALES: Juana Santiago Quinilla, Presidente de Alcaldía Maya, Juan Gómez Gonzáles, Representante de Alcaldía Maya, COMITE DE MUJERES: Miriam Yojana Franco Mota, Presidenta de Caserío El Naranjo, Nansi Paola Álvarez, Representante del Caserío Chiboj, Veronica Calachij Simaj, Representante de Caserío Pachum, Graciela López Cruz, Representante de Caserío Ximiaguito, Teresa Quinilla Santos, Representante de Caserío Chitraj, Hipólita Sical Rodríguez, Representante del Caserío Papur, Feliza López Morales, Presidenta Caserío Plan Grande Chigualmop, María Ortiz Gómez, Presidenta del Caserío Montañita Hierba Buena, Lucila Isabel Montufar Cabrera, Representante del Caserío el Barranco, Con el objetivo de atender la convocatoria girada en cumplimiento en el artículo 11 del Decreto 11-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los artículos 42, 43 y 45 inciso b del Acuerdo Gubernativo 461-2002, Reglamento de dicha Ley para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Por lo tanto, la Secretario Municipal Selvin Roberto Delgado Flores procede a verificar el QUÓRUM de asistencia de esta Asamblea, indicando que es el legalmente requerido. Esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 inciso 1) y 27 del decreto 11-2002 y respectivo reglamento establecido, cumpliendo con lo legalmente establecido se procede a dar inicio a la reunión ordinaria del Concejo Comunitario de Desarrollo del



Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).



PARTE PROTOCOLARIA	RESPONSABLE	TIEMPO
1. Apertura de la Reunión	DMP	(10:00) 5 min.
2. Verificación de Quórum	Secretaria	(10:05) 5 min.
3. Bienvenida	Alcalde Municipal	(10:10) 10 min.
4. Presentación y Aprobación Agenda	Secretaria	(10:20) 10 min.
PARTE ESTRATÉGICA	RESPONSABLE	TIEMPO
1. Información de Proyectos de Arrastre AÑO 2023 y Reprogramación.	DMP	(10:30) 10 min.
2 Desistimiento de Provectos Parcial v	DMP	(10:40) 10 min

PARTE ESTRATEGICA	RESPONSABLE	TIEMPO
1. Información de Proyectos de Arrastre AÑO 2023 y Reprogramación.	DMP	(10:30) 10 min.
2. Desistimiento de Proyectos Parcial y Total.	DMP	(10:40) 10 min.
3. Priorización de proyectos año 2025.	DMP	(10:50) 10 min.
4. Conformación de Comisiones de Trabajo	DMP Y Secretaria	(11:00) 15 min.
5. Información de SESAN	Representante de SESAN	(11:15) 10 min
6. Información de Compra de Maquinaria	Alcalde Municipal	(11:25) 10 min.
7. Información de Comunidades Silos de Maíz.	Alcalde Municipal	(11:35) 5 min.
8. COCODE de Área Urbana.	Presidente COCODE.	(11:40) 10 min
9. Información del Ministerio de Educación	Coordinación Distrital MINEDUC	(11:50) 5 min.
10. Información de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Programa de vectores MALARIA.	MALARIA	(11:55) 10 min.
11. Lectura y Aprobación del Acta.	Secretaria	(12:05) 10 min.
12. Arreglos y Anuncios para la otra Reunión	Secretaria	(12:15) 5 min.

CUARTO: El señor Catarino García Cruz, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE manifiesta que el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés" está vigente para el año 2024 y el mismo aprueba las asignaciones para los Consejos Departamentales de Desarrollo, por lo tanto es necesario realizar las modificaciones presupuestarias al amparo del artículo 78 del Decreto número 54-2022, y así poder cubrir los saldos pendientes de pago por obras de arrastre de ejercicios fiscales anteriores e incorporar obras nuevas prioritarias para diferentes comunidades del Municipio, por lo tanto deberá realizarse la reprogramación respectiva. QUINTO: El Señor Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE hace del conocimiento de los presentes, que es necesario aprobar los DESISTIMIENTOS PARCIALES Y TOTALES para realizar las reprogramaciones del Municipio de Canilla, con el objeto de incorporar proyectos de arrastre y nuevos (TOMADOS DEL ANTEPROYECTO 2024 APROBADO POR EL CONADUR) prioritarios en el Municipio a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024, de la manera que se describe a continuación:



Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).



SITUACIÓN ACTUAL

No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR A DESISTIR
1	297806	CONSTRUCCION POZO AREA URBANA, CANILLA, QUICHE.	Q 2, 387627.00	Q 2,387,627.00
2	297807	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL TERRERO, CANILLA, QUICHE.	Q 300,000.00	Q 300,000.00
3	297995	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PACHUM, SECTOR ENTRONQUE, CANILLA, QUICHE.	Q 1,350,000.00	Q 1,350,000.00
4	297996	MEJORAMIENTO DE ESCUELA CASERIO LA UNION, CANILLA, QUICHE.	Q 429,729.00	Q 429,729.00
5	298001	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO MONTAÑA HIERBA BUENA, CANILLA, QUCHE.	Q 510,000.00	Q 510,000.00
6	300004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR PILA Y QUEBRADA, ALDEA SAJCAP, CANILLA, QUICHE, CANILLA QUICHE.	Q 545,498.00	Q 545,498.00
7	300084	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SALIDA HACIA ALDEA SAJCAP Y SALIDA HACIA ALDEA EL RINCON, AREA URBANA CANILLA, QUICHE.	Q 1,350,000.00	Q 1,350,000.00
		TOTAL	Q 6,872,854.00	Q 6,872,854.00

SITUACIÓN MODIFICADA

No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN	VALOR MODIFICADO
1	262090	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA SABAQUIEJ, CANILLA, QUICHE.	Q 1,463,978.00
2	316517	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIJOJ, SECTOR AMATE, CANILLA, QUICHE.	Q 1,200,000.00
3	316294	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHICHAJ, CANILLA QUICHE.	Q 1,000,000.00
4	316528	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL TERRERO, CANILLA, QUICHE.	Q 1,200,000,00
5	308873	MEJORAMIENTO SISTEMA <mark>DE</mark> AGUA POTABLE CINCO CASERIOS CHIMUL, TERRERO, CHIMISTAN, CHIBOJ, ALDEA CHIJOJ, CANILLA, QUCHE.	Q 1,298,876.00
6	331332	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA HIERBA BUENA, CANILLA, QUICHE.	Q 710,000.00
		TOTAL	Q 6,872.854.00

SEXTO: Los presentes manifiestan estar de acuerdo con los desistimientos y autorización correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva.

SEPTIMO: PRESENTACION DE PROYECTOS DE LAS COMUNIDADES QUE PRIORIZARON PARA EL AÑO 2025: El Director Municipal de Planificación, Cristian Roberto Cano Herrera, da a conocer el listado de los proyectos de las comunidades que priorizaron para el presenta año 2025, que se detalla a continuación:



Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).



PRIORIZACION DE PROYECTOS AÑO 2025

No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN	VALÔR MODIFICADO
1	331942	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO, CANILLA, QUICHE.	Q 2,000,000.00
2	331993	MEJORAMIENTO CALLE 2DA AV ZONA 3 A UN COSTADO CAMPO DE FUTBOL, CANILLA, QUICHE.	Q 400,000.00
3	331995	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHICHAJ, CANILLA, QUICHE.	Q 400,000.00
4	331996	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EL AMATE AL CASCO URBANO, CANILLA, QUICHE.	Q 1,800,000,00
5	331998	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA HIERBA BUENA, CANILLA, QUICHE.	Q 2,272,854.00
		TOTAL	Q 6,872.854.00

OCTAVO: ORGANIZACIÓN COMISIONES: Toma la Palabra el Señor Cristian Roberto Cano Herrera, Director Municipal de Planificación para dar a conocer las comisiones de Trabajo que regirán en el Concejo Municipal de Desarrollo COMUDE, durante el año fiscal dos mil veinticuatro de la manera siguiente:

COMISIÓN DE SALUD: Presidente: Benjamín Gámez Tobar, Concejal Tercero, María Petrona Tzul Zacarías, Coordinadora Distrital, Luis Eduardo Díaz Quiñonez, Encargado Oficina MAGA, Francisco Tavico Reynoso, Representante de Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, Juana Santiago Quinilla, Presidente de Alcaldía Maya. Evelin Verónica Sáenz, Enfermería Distrital.

CANILLÁ, 1872 - 1985 EL OUICHE

Municipalidad de Canillá.

Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).



COMISIÓN DE LA MUJER Y ADULTO MAYOR: Presidente: Catarino García Cruz, Alcalde Municipal, Mayra Rivera Tobar Tobar, Encargada del CAP, Jaqueline Yénifer Méndez Meneses, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, Marina Bulux Reynoso, Asesora Administrativa MINEDUC, Rosa Dominica Lux Santos, Oficial II de DMP.-----NOVENO: Toma la palabra el Señor Francisco Tavico Reynoso, Representante de Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, para dar a conocer a todos los presentes y representantes de COCODE de Aldea y Caseríos del municipio, sobre el proceso de categorización de comunidades en riesgo en INSAN, es decir, es una evaluación rápida sobre el acceso y disponibilidad de alimentos. Sobre todo estamos entrando al verano en el municipio de Canillá el cual esta categorizado como municipio de corredor seco. Dependiendo de los resultados de la evaluación se tomará decisiones para una posible gestión de asistencia alimentaria para familias vulnerables. -----DECIMO: El Señor Catarino García Cruz, Alcalde Municipal, da a conocer que se estará haciendo compra de maquinaria, a través de un Préstamo Bancario, como objetivo de darle mantenimiento y reparación a las comunidades de área rural, para tener mejor acceso a sus comunidades y Aldeas aledañas que actualmente se encuentran en mal estado y es difícil acceso. **DECIMO PRIMERO:** Toma la palabra nuevamente el Señor Catarino García Cruz, Alcalde Municipal, Y así mismo da a mencionar la entrega de silos para maíz a diferentes comunidades del municipio lo cual tendrá un consto de Q.350.00, dando como un anticipo de Q.100.00 y el día de entrega de los silos estará dando Q.250.00. para completar el pago total. -----DECIMO SEGUNDO: Toma la palabra el señor: Hector Abilio Urízar y Urizar, Representante de COCODE del Area Urbana, y expone que el personal o pilotos que estará bajo el cargo del manejo de la maquinaria que se comprará, sea apta y capacitada para el adecuado y buen uso de la maquinaria, y no está de más de realizar un reglamento de uso y manejo de maquinaria pesada. DECIMO TERCERO: Toma la palabra la Licenciada Marina Bulux Reynoso Asesora Administrativa de Educación, para dar a conocer a todos que ya se iniciaron las clases presenciales el día 19 de febrero, por lo que pide a los presentes favor de informar y motivar a los padres de familia para que puedan enviar a sus niños a la escuela, y se está gestionando el desayuno escolar para el presente año para que todos los niños reciban su alimentación escolar, y también los programas de apoyo que el ministerio de educación brinda se está realizando el proceso de ejecución mediante los fondos a las organizaciones de padres de familia. DECIMO CUARTO: Toma la palabra el señor: Nicolas Neftalí Delgado, Evaluador de MALARIA hace mención que para el año 2023 hubo 900 casos de dengue, y debido al incremento 94 casos de dengue del enero a la fecha, se recomienda que se avoquen al Centro de Salud para darle medicamento y tratarse, así mismo verificarán las comunidades más afectadas y se fumigarán dos veces al día, y también en Area Urbana se fumigó dos días consecutivos en las cuales se realizó por la mañana y la tarde, se realizó la abatización en las aguas almacenadas para que no se reproduzcan el sancudos trasmisores del dengue, se efectuó la nebulización en las calles del área urbana del municipio de Canillá evitando la trasmisión del dengue, que en los últimos meses ha venido a afectar el municipio grandemente y a la salud de la población.---DECIMO QUINTO: APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN: Se procede a dar lectura a la presente acta, la cual posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta Asamblea. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a tres horas de su inicio. Procediendo a firmar los que en ella intervenimos. ---

262

Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).





CANILLÁ, 1872 - 1985

Municipalidad de Canillá.

263

Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).





264

Secretaría Municipal Libro de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).



